

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 09 de Diciembre de 2014.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 7546 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 145/2014 de 01 de Diciembre de 2014 de Encargada Oficina de Adquisiciones a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 05 de Diciembre de 2014, en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la Contratación Directa a través de Convenio Marco de "ARTÍCULOS DE ESCRITORIO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MUNICIPALES", al Proveedor identificado como **PROVEEDORES INTEGRALES S.A.**, RUT 96.556.940-3, representada legalmente por Rodrigo Restrepo Pérez, RUT 14.501.055-1 con domicilio en Calle Las Rosas N° 5757, Cerrillos, Santiago, por un monto de **\$764.175.- Impuesto Incluido** (Setecientos sesenta y cuatro mil ciento setenta y cinco pesos) (incluye 1% de descuento por convenio), de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Solicitud de Pedido de Materiales N° 25 de 28 de Noviembre de 2014 solicitado por Adquisiciones;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2014/164 de 02 de Diciembre de 2014 emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, en que informa que existe Disponibilidad Presupuestaria de \$764.175.- (Setecientos sesenta y cuatro mil ciento setenta y cinco pesos), para la adquisición de materiales de oficina para abastecimiento de las distintas unidades municipales;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** la Contratación Directa a través de Convenio Marco de "ARTÍCULOS DE ESCRITORIO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MUNICIPALES", al Proveedor identificado como **PROVEEDORES INTEGRALES S.A.**, RUT 96.556.940-3, representada legalmente por Rodrigo Restrepo Pérez, RUT 14.501.055-1 con domicilio en Calle Las Rosas N° 5757, Cerrillos, Santiago, por un monto de **\$764.175.- Impuesto Incluido** (Setecientos sesenta y cuatro mil ciento setenta y cinco pesos) (incluye 1% de descuento por convenio).

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la adquisición se formalizará mediante Orden de Compra.

TERCERO: **ADOPTEN** la Encargada de la Unidad de Adquisiciones y la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Finanzas
4. Presupuesto
5. Adquisiciones
6. Secretaría Municipal

LMG/PEA/jlm/.-